



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **326** DE

(**06 SEP 2016**)

Por la cual se acepta una renuncia en la planta docente de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el docente **JULIO GREGORIO BLANCO BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.497.376, fue vinculado como Docente Medio Tiempo Ocasional, mediante Resolución N° 243 del 11 de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que el docente **JULIO GREGORIO BLANCO BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.497.376, presento renuncia al nombramiento mediante Radicado N° 002607 del 6 de septiembre de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar renuncia a **JULIO GREGORIO BLANCO BELTRAN** docente de **MEDIO TIEMPO OCASIONAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19.497.376, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, a partir del seis (6) de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución a **JULIO GREGORIO BLANCO BELTRAN**.

ARTÍCULO 3.- Comunicar a la oficina de Talento Humano, para que se lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

06 SEP 2016

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ